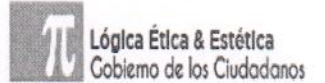


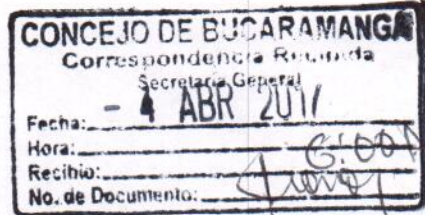


PROCESO: APOYO A PROCESOS JUDICIALES SEGURIDAD, PROTECCION Y CONVIVENCIA CIUDADANA PROYECCION Y DESARROLLO COMUNITARIO		No. Consecutivo SID 794
Subproceso: DESPACHO	SERIE/Subserie: COMUNICACIÓN Código Serie/Subserie (TRD): 2000-73,04	



Bucaramanga, 4 de abril de 2017

Señores
CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
CAM Fase II Sótano
Bucaramanga.

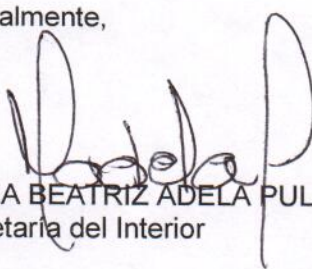


Asunto: Respuestas cuestionario.

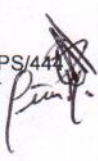
Cordial saludo,

Anexo a la presente las respuestas a la proposición que formuló el Concejo de Bucaramanga a la Secretaría del Interior, con radicado N° 13801, con relación a la ruta social de poblaciones vulnerables- Población Carcelaria.

Cordialmente,


MARIA BEATRIZ ADELA PULIDO LAMUS
Secretaría del Interior

Anexo: tres (3) folios

Proyectó: Amalin Sofía López Sarmiento CPS/444
Revisó: Lina Marcela Alvernia Arias/Asesor 



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

PROCESO: APOYO A PROCESOS JUDICIALES SEGURIDAD, PROTECCION Y CONVIVENCIA CIUDADANA PROYECCION Y DESARROLLO COMUNITARIO		No. Consecutivo SID 794
Subproceso: DESPACHO	SERIE/Subserie: COMUNICACIÓN Código Serie/Subserie (TRD): 2000-73,04	

CUESTIONARIO SECRETARÍA DEL INTERIOR

RUTA SOCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES-POBLACION CARCELARIA

Con el objetivo de que se rinda informe de gestión ante el concejo municipal, en relación con el seguimiento y cumplimiento de los compromisos adquiridos por parte de la Administración Municipal en las mesas de trabajo realizadas en el año 2016 y proyección para el año en curso tanto en lo logístico como en lo presupuestal, en relación con el ejercicio de control político denominado "ruta social de poblaciones vulnerables-población carcelaria", realizada en meses anteriores por iniciativa del concejo, para coordinar y articular acciones en favor del mejoramiento de las condiciones de vida de esta población, y solución de las diferentes problemáticas identificadas en los que tiene que ver con el ámbito de sus competencias.

Respuesta

La Secretaría del Interior, en cumplimiento de su Misionalidad y de las metas trazadas en el plan de desarrollo "El Gobierno de las Ciudadanas y los Ciudadanos 2016 – 2019", y en el marco de la Ruta Social de Poblaciones Vulnerables – Población Carcelaria, cuenta con las metas descritas a continuación:

- I. Ejecución de tres (3) brigadas de ayuda humanitaria realizadas dirigidas a la población carcelaria en los diferentes centros de reclusión, para las cuales se ha dispuesto con un presupuesto de ciento veinte millones de pesos (\$120.000.000).
- II. Formulación de estrategias de apoyo a la generación de ingresos para pospenados implementadas y mantenidas.

En concordancia con lo anterior, y como actividades destacables para cumplir las metas en mención, desde este Despacho se han adelantado las siguientes acciones:

1. **Gestión interinstitucional para la consecución de insumos con destino a la población carcelaria, por parte de la DIAN; entidad que como resultado aportó los siguientes productos:**

CANTIDAD / Unidades	PRODUCTO
5112	Máquina de afeitar
9600	Toallas higiénicas
708	Jabones de tocador
214	Champú
46	Acondicionadores
750	Desodorantes Mujer
168	Desodorantes Hombre

PROCESO: APOYO A PROCESOS JUDICIALES SEGURIDAD, PROTECCION Y CONVIVENCIA CIUDADANA PROYECCION Y DESARROLLO COMUNITARIO		No. Consecutivo SID 794
Subproceso: DESPACHO	SERIE/Subserie: COMUNICACIÓN Código Serie/Subserie (TRD): 2000-73,04	

Cabe destacar que los anteriores elementos serán distribuidos mediante kits de aseo durante el mes de abril de 2017, con destino tanto a mujeres como hombres.

De igual manera se obtuvieron productos tales como suplementos alimenticios, leche entera, Glucerna, Ensure y Mayonesa; los cuales no fueron recibidos por el INPEC en razón a que según parámetros de la Entidad, éstos debían cumplir con fechas de vencimiento superiores a los seis (6) meses; así como con el argumento acerca de que la alimentación de los internos se encuentra adjudicada a un operador por proceso licitatorio. Cabe anotar que estos insumos fueron entregados a la Secretaría de Desarrollo Social y destinados al Programa de Adulto Mayor.

2. Ejecución al interior de la Entidad de Mesas Técnicas y Temáticas para adelantar las brigadas de ayuda humanitaria y la Formulación de estrategias de apoyo a la generación de ingresos para pospendedos previstas en el Plan de Desarrollo; las cuales han incluido entre otras:

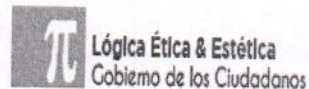
- Reuniones interinstitucionales para la articulación y concertación de acciones que den cumplimiento a las actividades a adelantar.
- Mesas de trabajo y discusión sobre las estrategias técnicas, pedagógicas y metodológicas que den cuenta de la ejecución óptima de los procesos.
- Mapeo y análisis de posibles operadores de los proyectos que se destaquen por su trayectoria, experiencia e idoneidad.

Adicionalmente y como acciones previstas a nivel logístico y presupuestal se destacan:

- Ejercicio articulado con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito-UNODC, con quienes se llevará a cabo un proceso de sensibilización y capacitación a la comunidad y a los funcionarios públicos en torno a las Normas de Mandela; para lo cual se contará con el diseño y elaboración de 200 ejemplares de las normas; bajo la asistencia del Representante Nacional de la Oficina de Anticorrupción y Reforma Penitenciaria de UNODC.
- Liderazgo por parte del Municipio frente a la implementación de las Reglas Mínimas para el Tratamiento de Reclusos; las cuales fueron lanzadas por parte del Ministerio de Justicia y del Derecho, oficialmente en Colombia el pasado 19 de diciembre de 2016. Se destaca entonces, que Bucaramanga sería la ciudad pionera en el país, en realizar la socialización y promoción del conocimiento de las normas Mandela entre los diferentes actores del tema. Este ejercicio implica la organización de Mesas de Trabajo con los jueces y con la fiscalía para encontrar coincidencias entre la política de seguridad del municipio, la persecución criminal y la necesidad urgente de garantizar que las personas privadas de la libertad estén en buenas condiciones y se resocialicen efectivamente deteniendo la continuidad de carreras delictuales. (Reincidencia o reingreso).



PROCESO: APOYO A PROCESOS JUDICIALES SEGURIDAD, PROTECCION Y CONVIVENCIA CIUDADANA PROYECCION Y DESARROLLO COMUNITARIO		No. Consecutivo SID 794
Subproceso: DESPACHO	SERIE/Subserie: COMUNICACIÓN Código Serie/Subserie (TRD): 2000-73,04	



- Respecto del funcionario de enlace para participar en el Comité de Atención a la Población Carcelaria, será designado(a) el Subsecretario de Despacho, quien dará continuidad y seguimiento a las acciones en beneficio de este grupo poblacional. No obstante una vez esto ocurra, de parte de este Despacho se generarán las acciones pertinentes para la atención oportuna a los requerimientos, necesidades y compromisos adquiridos.

Cordialmente,


María Beatriz Adela Pulido Lamus
Secretaría del Interior



CERTIFICADO
SC-CER No. 100012



CERTIFICADO
IP-CER No. 200015



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia